


**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTE Y AGRUPACIÓN DE LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA DONACIÓN DE SANGRE COMPLETA Y LA ELABORACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS LISTOS PARA SU USO DE FORMA AUTOMATIZADA, EQUIPOS PARA EL SELLADO DE TUBULARES EN ESTÉRIL Y DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS TÉCNICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES A LA RED ANDALUZA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, TEJIDOS Y CÉLULAS.. (CC AM 1051/2021.)**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** El 13 de agosto de 2021 se aprueba el expediente 2307/2021 (Nº SIGLO 1051/2021) “ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTE Y AGRUPACIÓN DE LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA DONACIÓN DE SANGRE COMPLETA Y LA ELABORACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS LISTOS PARA SU USO DE FORMA AUTOMATIZADA, EQUIPOS PARA EL SELLADO DE TUBULARES EN ESTÉRIL Y DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS TÉCNICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES A LA RED ANDALUZA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, TEJIDOS Y CÉLULAS.” mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 a) 2ª y el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses prorrogable hasta un total de cuarenta y ocho meses y un valor estimado total de //27.280.000,00 €//(VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL EUROS),Iva excluido, (incluye el conjunto de contratos previstos más el importe de las prórrogas y modificaciones previstas, ambos IVA excluido) con la siguiente distribución:


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MIRYAN CARDENAS ANTON	FECHA	24/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KJJHUYN949SMSXRFVWU5WQKU	PÁGINA	1/5	

AGRUPA/LOTE	P.U. MÁXIMO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE DEL IVA	IMPORTE ESTIMADO CONJUNTO CONTRATOS PREVISTOS /IVA EXCLUIDO)	IMPORTE ESTIMADO PRORROGA (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE ESTIMADO DE MODIFICACIONES PREVISTAS (IVA Excluido)	VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO (IVA EXCLUIDO)
LOTE 1	19,36 €	3,36 €	9.600.000,00 €	9.600.000,00 €	1.920.000,00 €	21.120.000,00 €
LOTE2	25,41 €	4,41 €	1.848.000,00 €	1.848.000,00 €	369.600,00 €	4.065.600,00 €
AGRUP 1 (LOTES 1 Y2)			11.448.000,00 €	11.448.000,00 €	2.289.600,00 €	25.185.600,00 €
LOTE 3	2,06 €	0,36 €	952.000,00 €	952.000,00 €	190.400,00 €	2.094.400,00 €
TOTAL			12.400.000,00 €	12.400.000,00 €	2.480.000,00 €	27.280.000,00 €

**SEGUNDO.-** Con fecha 9 marzo de 2022 se dicta Resolución de Adjudicación del ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTE Y AGRUPACIÓN DE LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA DONACIÓN DE SANGRE COMPLETA Y LA ELABORACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS LISTOS PARA SU USO DE FORMA AUTOMATIZADA, EQUIPOS PARA EL SELLADO DE TUBULARES EN ESTÉRIL Y DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS TÉCNICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES A LA RED ANDALUZA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, TEJIDOS Y CÉLULAS. (CC AM 1051/2021.), a la empresa y por los precios unitarios de adjudicación que se detallan en la misma.

**TERCERO.-** El Acuerdo Marco ha sido formalizado mediante documento administrativo de fecha 8 de abril de 2022, finalizando su vigencia el 7 de abril de 2024.

**CUARTO.-** Por resolución del 15 de noviembre de 2023 de la Dirección General De Gestión Económica Y Servicios Del Servicio Andaluz De Salud se resuelve prorrogar el Acuerdo Marco suscrito con TERUMO BCT ESPAÑA, S.L.U., por una duración de veinticuatro meses a partir del 8 de abril de 2024.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MIRYAN CARDENAS ANTON	FECHA	24/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KJJHUYN949SMSXRFVWU5WQKU	PÁGINA	2/5	

## FUNDAMENTOS DE DERECHO


**PRIMERO.- Competencia.-** La ostenta esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias delegadas para la adjudicación de los contratos basados en el citado acuerdo marco por la Resolución de 8 de octubre de 2021 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

**SEGUNDO.-** Conforme establece la cláusula 2.2.2 del PCAP del Acuerdo Marco, la duración de los contratos basados en el acuerdo marco será la que se establezca en los mismos, siendo independiente de la duración del acuerdo marco, y se regulará conforme a lo previsto en el artículo 29 de la LCSP y en dicho pliego, habiéndose de adjudicar aquellos dentro del periodo de vigencia de aquél.

**TERCERO.-** En aplicación de lo dispuesto en la cláusula 7.7 del PCAP del Acuerdo Marco y en el apartado 13.1 de su Cuadro Resumen, el adjudicatario del contrato basado constituirá una garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de aquél.

**CUARTO.-** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.5.a) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada del expediente de gasto.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MIRYAN CARDENAS ANTON	FECHA	24/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KJJHUYN949SMSXRFVWU5WQKU	PÁGINA	3/5	

## RESUELVE


**PRIMERO.-** Adjudicar el CONTRATO BASADO en el “Acuerdo Marco con una única empresa, por lote y agrupación de lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de productos y equipos necesarios para la donación de sangre completa y la elaboración de componentes sanguíneos listos para su uso de forma automatizada, equipos para el sellado de tubulares en estéril y disponibilidad de uso del equipamiento necesario, así como su mantenimiento, para la realización de estas técnicas, con destino a los centros de transfusión, tejidos y células pertenecientes a la red andaluza de medicina transfusional, tejidos y células” (CC AM 1051/2021.), para el **LOTE 1 “Bolsa de donación de sangre cuádruple-quíntuple, con filtro integrado para leucorreducir los hematíes”,** a la empresa **TERUMO BCT ESPAÑA SL.U.** por un importe de **//946.043,16 €// NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (IVA incluido),** siendo el precio unitario de **//16,94 €//DIECISEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (IVA incluido).**

**SEGUNDO.-** El presente contrato basado comenzará su duración el día de la firma de la presente resolución de adjudicación y surtirá efectos hasta el día 7 de abril 2026.

**TERCERO.-** Expedir propuestas de documento contable AD a favor de **TERUMO BCT ESPAÑA SL.U** en la posición presupuestaria G/41E/22108/23 01, según el siguiente desglose por ejercicios económicos:

EMPRESA	NIF	CBAM 2024	PRECIO UNITARIO	TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	2024	2025	2026
TERUMO BCT ESPAÑA SL.U	B87771499	0000722372	16,94 €	946.043,16 €	197.092,33 €	473.021,58 €	275.929,25 €

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MIRYAN CARDENAS ANTON		FECHA		24/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KJJHUYN949SMSXRFVWU5WQKU		PÁGINA		4/5

días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en se haya notificado ésta de conformidad con dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente el de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

EL DIRECTOR GERENTE

P.A. Art. 11.3 Decreto 105/1986, de 11 de junio

LA DIRECTORA MÉDICA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIRYAN CARDENAS ANTON	FECHA	24/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KJJHUYN949SMSXRFVWU5WQKU	PÁGINA	5/5

